



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

ACQUASPLENDOR S.A.

EXPEDIENTE:

147750

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0956325153	27/01/2017	RIVERON BORDON LEANDRO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-G-00001655

NOMBRE:

SAMBAY BUSINESS INC.

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

PANAMA

AÑO / FECHA:

2016

NACIONALIDAD:

PANAMA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1710908284	CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ALEMANIA N32-158. QUITO, ECUADOR.	carlos.chavez@corporate.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	CC70107746	MONTOYA SIERRA JORGE ANIBAL	PASAPORTE	COLOMBIA	COLOMBIA	CASADO	cxchavez@aol.com	NO
2.	AA405322	MELGAR HERNANDEZ ADELA	PASAPORTE	ESPAÑA	ESPAÑA	CASADO	cxchavez@aol.com	NO
3.	ASE-G-0001208	BUSURI S.A.	OTRO	COLOMBIA	COLOMBIA		cxchavez@aol.com	NO
3.1.	ASE-G-0002460	ANGELA CARVAJAL POSADA	OTRO	COLOMBIA	MEDELLIN		cxchavez@aol.com	NO
4.	ASE-G-0002458	EDUARDO MACIA RESTREPO	OTRO	COLOMBIA	COLOMBIA	CASADO	cxchavez@aol.com	NO
5.	ASE-G-0002459	BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ	OTRO	COLOMBIA	COLOMBIA	CASADO	cxchavez@aol.com	NO
6.	CC8307676	CARVAJAL POSADA JORGE IVAN	PASAPORTE	COLOMBIA	COLOMBIA	CASADO	cxchavez@aol.com	NO
7.	SE-Q-00004904	DFC ECUADOR, LLC	SOCIEDAD EXTRANJERA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5826 SAMET DRIVE SUITE 105 HIGH POINT,		roberto.amores@strategies.	NO
7.1.	506288714	DAVID F. COUCH	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	North Carolina		cxchavez@aol.com	NO
8.	H545257	STICHANER DE MACEDO MARIA	PASAPORTE	PORTUGAL	PORTUGAL	CASADO	cxchavez@aol.com	NO
9.	090097386	STICHANER DE MACEDO MARGARIDA	PASAPORTE	PORTUGAL	PORTUGAL	CASADO	cxchavez@aol.com	NO
10.	AN281903	HERRERA CORREA JUAN CARLOS	PASAPORTE	COLOMBIA	COLOMBIA	CASADO	cxchavez@aol.com	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

11.	ASE-G-0002461	EDITH SOTO KUDWIN	OTRO	MEXICO	MEXICO	CASADO	cxchavezcc@adizom	NO
-----	---------------	-------------------	------	--------	--------	--------	-------------------	----



Carloj Cuin

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____



Factura: 001-002-000059681



20171701002D04565

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701002D04565

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) CARLOS XAVIER CHAVEZ CASTRILLON portador(a) de CÉDULA 1710908284 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SAMBAY BUSINESS INC. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE MAYO DEL 2017, (11:47).


CARLOS XAVIER CHAVEZ CASTRILLON
CÉDULA: 1710908284


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO

Licdo. Cecilio Roberto Moreno Arosemena

NOTARIO TERCERO

TELÉFONOS: 223-6462
269-5066

AVE. SAMUEL LEWIS Y
CALLE GERARDO ORTEGA
EDIF. P.H. CENTRAL, PISO 4, LOCAL 1

APARTADO 0819-09571
PANAMA, REP. DE PANAMÁ
CORREO: crmoreno53@gmail.com

COPIA

ESCRITURA N°

3.740

DE

16

DE

Abril

DE 20¹⁵

Por la cual: la sociedad anónima denominada SAMBAY BUSINESS INC., otorga
poder al señor CARLOS XAVIER CHAVEZ CASTRILLÓN.

ERIC DE LEON
CED 8-430-189



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA —(3740)—

Por la cual la sociedad anónima denominada "SAMBAY BUSINESS INC., otorga poder al señor CARLOS XAVIER CHAVEZ CASTRILLÓN

Panamá, 16 de abril del 2015

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil quince (2015), ante mí, , CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – ciento sesenta y cuatro – ochenta (8-164-80), compareció personalmente la Licenciada MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE CHANG, mujer, mayor de edad, casada, panameña, abogada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho - ciento ochenta y ocho - setecientos treinta y dos (8-188-732), a quien conozco y en su carácter de miembro de la firma de abogados J. F. BOYD Y ASOCIADOS, Agente Residente de la sociedad anónima denominada SAMBAY BUSINESS INC., debidamente inscrita en el Registro Público al Documento quinientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa (558590, Ficha cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro (444684), de la Sección de Mercantil, debidamente autorizada para este acto según acta de una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas celebrada el día veintidós (22) de marzo del año dos mil quince (2015), que se inserta al final de esta escritura para que forme parte integrante de la misma, persona a quien conozco y me solicitó que hiciera constar, como en efecto lo hago, que la sociedad SAMBAY BUSINESS INC., confiere poder a favor del señor CARLOS XAVIER CHAVEZ CASTRILLON, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con pasaporte de la República de Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito - Ecuador, a fin de que pueda ejercerlo con todas las facultades que al respecto autorizó la Junta de Accionistas de dicha sociedad en una reunión celebrada el día veintidós (22) de marzo del año dos mil quince (2015), copia de la cual se protocoliza en esta Escritura Pública, facultades éstas que se reproducen a continuación para todos los efectos legales pertinentes: —

a) Para que la compañía ACQUAD'OR C.A. pueda así dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo sexto de la Ley de Compañías del Ecuador en cuanto a la obligación de

0037734

SAMBAY BUSINESS INC, de contar con un apoderado o representante en el Ecuador, así como también para representarla en sus relaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con las demás instituciones del Estado Ecuatoriano. ----

b) Para que la compañía ACQUASPLENDOR S.A. pueda así dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo sexto de la Ley de Compañías del Ecuador en cuanto a la obligación de SAMBAY BUSINESS INC, de contar con un apoderado o representante en el Ecuador, así como también para representarla en sus relaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con las demás instituciones del Estado Ecuatoriano.

c) Para que actuando por si solo pueda representar con las más amplias facultades a SAMBAY BUSINESS INC en su calidad de accionista (con voz y voto) de las sociedades ecuatorianas ACQUAD'OR C.A. y ACQUASPLENDOR S.A. así como para representarla con las más amplias facultadas de voz y voto en cualquier otra sociedad local o extranjera en la que SAMBAY BUSINESS INC tenga o llegare a tener la calidad de accionista, socia o tenedora de cualquier tipo de interés o derecho societario o mercantil.-----

d) Para que actuando en nombre y representación de SAMBAY BUSINESS INC. suscriba acciones o cualquier tipo de derecho de participación en el capital social o patrimonio de sociedades organizadas en cualquier país del mundo. -----

e) Para que actuando en nombre y representación de SAMBAY BUSINESS INC. suscriba contratos de préstamo o mutuo de cualquier índole con entidades bancarias y no bancarias en calidad de deudor, codeudor o garante para el desarrollo de los negocios propios de la sociedad, así como para beneficiar y facilitar el desarrollo de los negocios en los cuales SAMBAY BUSINESS INC tiene la calidad de socio, accionista, participe o tenedor de cualquier tipo de derecho patrimonial o es propietario de cualquier tipo de derecho de cobro. -----

----- **SAMBAY BUSINESS INC.** -----

----- **Acta de una reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas** -----

Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de SAMBAY BUSINESS INC., se llevó a cabo en el Hotel Radisson ubicado en la ciudad de Guatemala 1º Avenida 12-46 Zona 10, 01010; el día 22 de marzo de 2015 a las 08:00 a.m., previa convocatoria. ----- Se



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

encontraban presentes o debidamente representados por proxy los tenedores del 76,4730% (setenta y seis coma cuarenta y siete treinta por ciento) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad. --- Ante la ausencia del presidente y secretario de la sociedad y por decisión unánime de los accionistas presentes en la Junta, se nombró y actuaron como Presidente Ad-hoc el señor Roberto Arturo Amores Cedeño pasaporte de la República del Ecuador Número 1715372957; y, como Secretario Ad-hoc al señor el Señor Jorge Aníbal Montoya Sierra pasaporte de la República de Colombia No.AN537493, en ausencia de los titulares de dichos cargos. ----- Verificado el quórum el Secretario Ad-hoc manifestó que siguiendo el orden propuesto en la convocatoria se proceda a analizar uno a uno el orden del día establecido en la convocatoria. ----- Así, el Secretario Ad-hoc procede a poner en consideración de los accionistas asistentes el primer punto del orden del día el cual constituye resolver sobre la composición de la Junta Directiva. Manifiesta así el Secretario Ad-Hoc su propuesta para que se nombre una nueva Junta Directiva, mocionando a las siguientes personas para el cargo de directores: la señora Maria Stichaner Lacasta de Macedo, identificada con pasaporte de la República de Portugal Número H545257 con domicilio en Rua Pinhal Bravo Lote 7, Qta Marinha, Cascais, Portugal, zip code 2750-004; la señora Luz Ángela Carvajal Posada, identificada con pasaporte de la República de Colombia Número AN458228 con domicilio en Carrera 38 N°16A Sur 78, Medellín, Colombia; y, al señor Jorge Aníbal Montoya Sierra, identificado con pasaporte de la República de Colombia Número AN537493 con domicilio en Diagonal 75B N°32E 43, Medellín, Colombia. ----- El Secretario Ad-hoc, pone en consideración el según punto del orden del día el cual constituye resolver sobre la designación de dignatarios de la sociedad. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y propone que se nombren los siguientes dignatarios para la sociedad SAMBAY BUSINESS INC.: a) para el cargo de presidente al señor Jorge Aníbal Montoya Sierra identificado con pasaporte de la República de Colombia Número AN537493 con domicilio en Diagonal 75B N°32E 43, Medellín, Colombia; b) para el cargo de Secretario a la señora Luz Ángela Carvajal Posada, identificada con pasaporte de la República de Colombia Número AN458228 con domicilio en Carrera 38 N°16A Sur 78, Medellín, Colombia; y, c) para el cargo de tesorero al señor Eduardo Macia Restrepo identificado

0017735

con pasaporte de la República de Colombia Número PE074071 con domicilio Carrera 9 N°8684 Apartamento 1101, Bogotá, Colombia. ----- El Secretario Ad-hoc, pone en consideración el tercer punto del orden del día el cual constituye ratificar los acuerdos alcanzados en la reunión de los accionistas celebrada el 22 de Diciembre de 2014. Manifiesta así el Secretario Ad-hoc su propuesta en cuanto a ratificar lo resuelto por las Juntas Extraordinarias y Universales de accionistas de fecha 22 de diciembre de 2014 de las 10:00AM y 15:00PM y principalmente lo referente a la aprobación del Acuerdo de Inversión suscrito entre SAMBAY BUSINESS INC. y la compañía DFC Ecuador, LLC de fecha 22 de diciembre de 2014; ratificando del mismo modo cualquier actuación llevada a cabo desde la fecha de suscripción de dicho acuerdo por parte de los directores, dignatarios o apoderados de SAMBAY BUSINESS INC. con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones y derechos que de éste se desprenden. ---- El Secretario Ad-hoc, pone el cuarto punto del orden del día el cual constituye revocar todo tipo poderes que haya otorgado la sociedad en favor del señor Mauricio Venegas Sánchez. Manifiesta así el secretario Ad-hoc su propuesta en cuanto a revocar todo poder de cualquier clase que se haya extendido en favor del señor Mauricio Venegas Sánchez en calidad de apoderado de la compañía SAMBAY BUSINESS INC. ----- El Secretario Ad-hoc, pone en consideración el quinto punto del orden del día el cual constituye designar nuevo apoderado de la sociedad en Ecuador para el caso de la compañía ACQUAD'OR C.A. a fin de cumplir con el artículo sexto de la Ley de Compañías de la República del Ecuador. Manifiesta así, el Secretario Ad-hoc su propuesta en cuanto a extender poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón, identificado con pasaporte de la República de Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito - Ecuador para así dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo sexto de la Ley de Compañías del Ecuador en cuanto a la obligación de SAMBAY BUSINESS INC, de contar con un apoderado o representante en el Ecuador, así como también para representarla en sus relaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con las demás instituciones del Estado Ecuatoriano. ----- El Secretario Ad-hoc, pone en consideración el sexto punto del orden del día el cual constituye designar nuevo apoderado de la sociedad en Ecuador para el caso de la compañía ACQUASPLENDOR



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



S.A. a fin de cumplir con el artículo sexto de la Ley de Compañías de la República del Ecuador. Manifiesta así, el Secretario Ad-hoc su propuesta en cuanto a extender poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón, identificado con pasaporte de la República de Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito - Ecuador para así dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo sexto de la Ley de Compañías del Ecuador en cuanto a la obligación de SAMBAY BUSINESS INC, de contar con un apoderado o representante en el Ecuador, así como también para representarla en sus relaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con las demás instituciones del Estado Ecuatoriano. ----- El Secretario Ad-hoc, pone en consideración el séptimo punto del orden del día el cual constituye designar apoderado para preñar las acciones, derechos de crédito, aportes para futuras capitalizaciones y en general cualquier título valor o derecho de cualquier índole que SAMBAY BUSINESS INC. posea en las sociedades ecuatorianas ACQUAD'OR C.A. y ACQUASPLENDOR S.A. a favor de las sociedades que sean señaladas por DFC ECUADOR, LLC. Manifiesta así su propuesta en cuanto a extender poder en favor del señor Roberto Arturo Amores Cedeño identificado con pasaporte de la República del Ecuador Número 1715372957 con domicilio en Francisco Salazar E10-37 y José Luis Tamayo, Quito - Ecuador para preñar las acciones, derechos de crédito, aporte para futuras capitalizaciones y en general cualquier título valor o derecho de cualquier índole que SAMBAY BUSINESS INC. posea en las sociedades ecuatorianas ACQUAD'OR C.A. y ACQUASPLENDOR S.A. a favor de las sociedades que sean señaladas por DFC ECUADOR, LLC. ----- El Secretario Ad-hoc pone en consideración el octavo punto del orden del día que constituye designar apoderado para que actuando por si solo pueda representar con las más amplias facultades a SAMBAY BUSINESS INC en su calidad de accionista (con voz y voto) de las sociedades ecuatorianas ACQUAD'OR C.A. y ACQUASPLENDOR S.A. así como para representarla con las más amplias facultadas de voz y voto en cualquier otra sociedad local o extranjera en la que SAMBAY BUSINESS INC tenga o llegare a tener la calidad de accionista, socia o tenedora de cualquier tipo de interés o derecho societario o mercantil. Manifiesta así su propuesta en cuanto a extender poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón identificado con pasaporte de la República del Ecuador

00377336

Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito – Ecuador para que actuando por si solo pueda representar con las más amplias facultades a SAMBAY BUSINESS INC en su calidad de accionista (con voz y voto) de las sociedades ecuatorianas ACQUAD'OR C.A. y ACQUASPLENDOR S.A. así como para representarla con las más amplias facultadas de voz y voto en cualquier otra sociedad local o extranjera en la que SAMBAY BUSINESS INC tenga o llegare a tener la calidad de accionista, socia o tenedora de cualquier tipo de interés o derecho societario o mercantil. ----- El Secretario Ad-hoc pone en consideración el noveno punto del orden del día en cuanto a designar apoderado de la sociedad a fin de que suscriba acciones o cualquier tipo de derecho de participación en el capital social o patrimonio de sociedades organizadas en cualquier país del mundo. Manifiesta así su propuesta en cuanto a extender poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón identificado con pasaporte de la República del Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito – Ecuador para que actuando en nombre y representación de la sociedad suscriba acciones o cualquier tipo de derecho de participación en el capital social o patrimonio de sociedades organizadas en cualquier país del mundo. ----- El Secretario Ad-hoc pone en consideración el décimo punto del orden del día en cuanto a designar apoderado en el Ecuador de la sociedad a fin de que suscriba contratos de préstamo o mutuo de cualquier índole con entidades bancarias y no bancarias en calidad de deudor, codeudor o garante para el desarrollo de los negocios propios de la sociedad, así como para beneficiar y facilitar el desarrollo de los negocios en los cuales SAMBAY BUSINESS INC tiene la calidad de socio, accionista, partícipe o tenedor de cualquier tipo de derecho patrimonial o es propietario de cualquier tipo de derecho de cobro. Manifiesta así su propuesta en cuanto a extender poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón identificado con pasaporte de la República del Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito – Ecuador para que actuando en nombre y representación de la sociedad suscriba contratos de préstamo o mutuo de cualquier índole con entidades bancarias y no bancarias en calidad de deudor, codeudor o garante para el desarrollo de los negocios propios de la sociedad, así como para beneficiar y facilitar el desarrollo de los negocios en los cuales SAMBAY BUSINESS INC tiene la calidad de



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

socio, accionista, participe o tenedor de cualquier tipo de derecho patrimonial o propietario de cualquier tipo de derecho de cobro. ----- Después de una amplia discusión sobre el particular y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, se aprobó con el voto de todos los accionistas presentes en esta Junta Extraordinaria de Accionistas y que constituyen el 76,4730% de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad la siguiente resolución: -----

SE RESUELVE -----

1. Nombrar directores de SAMBAY BUSINESS INC. a la siguientes personas: la señora Maria Stichaner Lacasta de Macedo, identificada con pasaporte de la República de Portugal Número H545257 con domicilio en Rua Pinhal Bravo Lote 7, Qta Marinha, Cascais, Portugal, zip code 2750-004; la señora Luz Ángela Carvajal Posada, identificada con pasaporte de la República de Colombia Número AN458228 con domicilio en Carrera 38 N°16A Sur 78, Medellín, Colombia; y, al señor Jorge Aníbal Montoya Sierra, identificado con pasaporte de la República de Colombia Número AN537493 con domicilio en Diagonal 75B N°32E 43, Medellín, Colombia. Por lo anterior, quedan así revocados en esta fecha los nombramientos de directores de los señores Mauricio Venegas Sánchez y Eduardo Macia Restrepo, quedando por tanto ratificado en el cargo de director el señor Jorge Aníbal Montoya Sierra. -----
2. Nombrar los siguientes dignatarios de la sociedad: a) en el cargo de presidente al señor Jorge Aníbal Montoya Sierra identificado con pasaporte de la República de Colombia Número AN537493 con domicilio en Diagonal 75B N°32E 43, Medellín, Colombia; b) en el cargo de Secretario a la señora Luz Ángela Carvajal Posada, identificada con pasaporte de la República de Colombia Número AN458228 con domicilio en Carrera 38 N°16A Sur 78, Medellín, Colombia; y, c) en el cargo de tesorero al señor Eduardo Macia Restrepo identificado con pasaporte de la República de Colombia Número PE074071 con domicilio Carrera 9 N°8684 Apartamento 1101, Bogotá, Colombia. Por lo anterior, queda a partir de la presente fecha sin efecto cualquier nombramiento de dignatarios extendido con fecha anterior a la presente Asamblea. -----
3. Ratificar lo resuelto en las Juntas Extraordinarias y Universales de accionistas de fecha 22 de diciembre de 2014 de las 10:00AM y 15:00PM y principalmente lo referente a la

0037737

aprobación del Acuerdo de Inversión suscrito entre SAMBAY BUSINESS INC. y la compañía DFC Ecuador, LLC de fecha 22 de diciembre de 2014; ratificando del mismo modo cualquier actuación llevada a cabo desde la fecha de suscripción de dicho acuerdo por parte de los directores, dignatarios o apoderados de SAMBAY BUSINESS INC. con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones y derechos que de éste se desprenden.

4. Revocar todo poder de cualquier clase que se haya extendido en favor del señor Mauricio Venegas Sánchez para actuar en nombre y representación de la compañía SAMBAY BUSINESS INC. -----

5. Otorgar poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón, identificado con pasaporte de la República de Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito - Ecuador para que la compañía ACQUAD'OR C.A. pueda así dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo sexto de la Ley de Compañías del Ecuador en cuanto a la obligación de SAMBAY BUSINESS INC, de contar con un apoderado o representante en el Ecuador, así como también para representarla en sus relaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con las demás instituciones del Estado Ecuatoriano. -----

6. Otorgar poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón, identificado con pasaporte de la República de Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito - Ecuador para que la compañía ACQUASPLENDOR S.A. pueda así dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo sexto de la Ley de Compañías del Ecuador en cuanto a la obligación de SAMBAY BUSINESS INC, de contar con un apoderado o representante en el Ecuador, así como también para representarla en sus relaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con las demás instituciones del Estado Ecuatoriano. -----

7. Otorgar poder en favor del señor Roberto Arturo Amores Cedeño identificado con pasaporte de la República del Ecuador Número 1715372957 con domicilio en Francisco Salazar E10-37 y José Luis Tamayo, Quito – Ecuador para preñar las acciones, derechos de crédito, aporte para futuras capitalizaciones y en general cualquier título valor o derecho de cualquier índole que SAMBAY BUSINESS INC. posea en las sociedades ecuatorianas ACQUAD'OR C.A. y ACQUASPLENDOR S.A. a favor de las sociedades



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



que sean señaladas por DFC ECUADOR, LLC para dar cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo de inversión suscrito entre SAMBAY BUSINESS INC y DFC ECUADOR, LLC con fecha 22 de diciembre de 2014. -----

8. Otorgar poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón identificado con pasaporte de la República del Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito - Ecuador para que actuando por si solo pueda representar con las más amplias facultades a SAMBAY BUSINESS INC en su calidad de accionista (con voz y voto) de las sociedades ecuatorianas ACQUAD'OR C.A. y ACQUASPLENDOR S.A. así como para representarla con las más amplias facultadas de voz y voto en cualquier otra sociedad local o extranjera en la que SAMBAY BUSINESS INC tenga o llegare a tener la calidad de accionista, socia o tenedora de cualquier tipo de interés o derecho societario o mercantil. -----

9. Otorgar poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón identificado con pasaporte de la República del Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito - Ecuador para que actuando en nombre y representación de SAMBAY BUSINESS INC. suscriba acciones o cualquier tipo de derecho de participación en el capital social o patrimonio de sociedades organizadas en cualquier país del mundo. -----

10. Otorgar poder en favor del señor Carlos Xavier Chávez Castrillón identificado con pasaporte de la República del Ecuador Número 1710908284 con domicilio en Alemania N32-158, Quito - Ecuador para que actuando en nombre y representación de SAMBAY BUSINESS INC. suscriba contratos de préstamo o mutuo de cualquier índole con entidades bancarias y no bancarias en calidad de deudor, codeudor o garante para el desarrollo de los negocios propios de la sociedad, así como para beneficiar y facilitar el desarrollo de los negocios en los cuales SAMBAY BUSINESS INC tiene la calidad de socio, accionista, participe o tenedor de cualquier tipo de derecho patrimonial o es propietario de cualquier tipo de derecho de cobro. -----

SE RESUELVE ADEMÁS -----

1. Autorizar a la Licenciada María Del Carmen González de Chang, en su condición de miembro de la firma J.F. BOYD Y ASOCIADOS, Agente Residente de la sociedad para protocolarizar e inscribir la presente acta. -----

0052142

2. Autorizar a la Licenciada María del Carmen González de Chang, en su condición de miembro de la firma J. F. BOYD Y ASOCIADOS, Agente Residente de la sociedad, para que en nombre y representación de SAMBAY BUSINESS INC., comparezca ante Notario, y confiera los poderes en favor de los Señores Roberto Arturo Amores Cedefio y Carlos Xavier Chávez Castrillón en concordancia a lo resuelto por la presente Asamblea.

3. Autorizar a la Licenciada María del Carmen González de Chang, en su condición de miembro de la firma J. F. BOYD Y ASOCIADOS, Agente Residente de la sociedad, para que en nombre y representación de SAMBAY BUSINESS INC., comparezca ante Notario y revoque todo tipo de poderes que SAMBAY BUSINESS INC haya otorgado en favor del señor Mauricio Venegas Sánchez, conforme a lo resuelto por la presente Asamblea. -----

----- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión. -----

-(fdo.) Ilegible ----- Ilegible -----

-Presidente Ad-hoc ----- Secretario Ad-hoc -----

-(fdo.) Jorge Carvajal P. ----- Margarida Stichaner Lacasta de Macedo

----- Accionista ----- Accionista -----

(fdo.) María Stichaner Lacasta de Macedo --- (sin firmar) Alphard S.A.-----

--Accionista ----- Accionista -----

(fdo.) Jorge Aníbal Montoya Sierra ----- (fdo.) Luz A. Carvajal P. --- Busuri SAS

-----Accionista-----Accionista representada según poder

-----por Luz Ángela Carvajal Posada ---

(fdo.) Ilegible --- por Eduardo Macia Restrepo ---- (fdo.) Ilegible -- por Edith Soto Kudwin

Accionista representado según poder por el Sr. ---- Accionista representada según poder

Jorge Aníbal Montoya Sierra-----por el Sr. Jorge Aníbal Montoya Sierra

(fdo.) Jorge Carvajal P., por Adela Melgar Hernández ----- (fdo.) Juan Carlos Herrera -----

Accionista representada según poder por el -----Accionista -----

Sr. Jorge Iván Carvajal Posada.-----

(fdo.) Ilegible -- por Beatriz Fernández Fernández -----

Accionista representada según Poder por el Sr. Jorge Aníbal Montoya Sierra -----

En la ciudad de Guatemala, el veintidós (22) de marzo de dos mil quince (2015), yo, José



PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Luis González González, notario guatemalteco colegiado activo número ocho mil trescientos sesenta y tres (8363) del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, doy fe que las siete (7) firmas que anteceden son auténticas, porque hoy en mi presencia fueron manuscritas por los señores: ROBERTO ARTURO AMORES CEDEÑO, quien se identifica con el pasaporte ecuatoriano número un mil setecientos quince millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y siete (1715372957), extendido en la República de Ecuador; JORGE IVAN CARVAJAL POSADA, quien se identifica con el pasaporte colombiano número AN cuatrocientos quince mil quinientos ochenta y nueve (AN415589), extendido en la República de Colombia; MARGARIDA STICHANER LACASTA DE MACEDO, quien se identifica con el pasaporte portugués número M setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos tres (M785403), extendido en la República de Portugal; MARIA STICHANER LACASTA DE MACEDO, quien se identifica con el pasaporte portugués número H quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete (H545257), extendido en la República de Portugal; JORGE ANIBAL MONTOYA SIERRA, quien se identifica con el pasaporte colombiano número AN quinientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y tres (AN537493), extendido en la República de Colombia; LUZ ANGELA CARVAJAL POSADA, quien se identifica con el pasaporte colombiano número AN cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos veintiocho (AN458228), extendido en la República de Colombia; JUAN CARLOS HERRERA CORREA, quien se identifica con el pasaporte colombiano número PE ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y tres (PE104493), extendido en la República de Colombia. Hago constar que los signatarios firman la presente acta de legalización. -----

(fdo.) Roberto Arturo Amores Cedeño ----- Jorge Iván Carvajal Posada -----

Margarida Stichaner Lacasta ----- María Stichaner Lacasta de Macedo ----- Jorge

Aníbal Montoya Sierra ----- Luz Ángela Carvajal Posada ----- Juan Carlos Herrera Correa

ANTE MÍ: (fdo.) Ilegible ---- Lic. José Luis González González ---- ABOGADO Y

NOTARIO ---- Siguen timbres -----

Sello -----ORGANISMO JUDICIAL -----2015-2553

-----ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS ----- AGP ----

----- REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS -----

00327359

-----GUATEMALA, C.A.-----

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA CERTIFICA : Que la firma de el (la) Notario (a) JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro quince mil quinientos veinte de folio ocho mil cuatrocientos cinco del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo. ----- La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza. -----

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
RECIBO No. 1816668 -----

----- Guatemala, veintitrés de marzo de dos mil quince -----

--(fdo.) Ilegible ---- Licda. María Eugenia Juárez Estrada ---- Sub-Directora ---- Archivo General de Protocolos ---- Sigue sello y timbre ----- 7ª. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA ---- TELEFONO: 24267201 -----

----- (Sello ----- timbre -----

-----EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -----

----- de la República de Guatemala, C.A. -----

CERTIFICA: QUE ES AUTÉNTICA LA FIRMA DEL Señor (a) -----

-----MARIA EUGENIA JUAREZ ESTRADA-----

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de: -----

SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia. ----- martes, 24 de marzo de 2015 ----- (Fdo.) Ilegible ---- Licenciado Giovani de Paz Acevedo ---- Jefe del Departamento de Auténticas ---- Sigue sello del Ministerio de Relaciones Exteriores. -----

EL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COBRA NINGUN COSTO POR EL TRÁMITE DE LA PRESENTE



CERTIFICACION, UNICAMENTE EXIGE QUE SE CUMPLA CON EL IMPUESTO DE Q.10.00 CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIES FISCALES RESPECTIVAS

Sello de la SECCION CONSULAR DE PANAMA --- GUATEMALA, C.A. ---

----- REPUBLICA DE PANAMA -----

----- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -----

----- Departamento Consular y Legalizaciones -----

----- CERTIFICACION DE AUTENTICACION -----

El Suscrito JOSE DIDACIO PITTI SANCHEZ ---NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR ---- ENCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES ---- TITULO DE ACREDITACION ----- CERTIFICA: que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: GIOVANI DE PAZ ACEVEDO es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS DEL M.RR EE ----- Dado en la ciudad de GUATEMALA el día 30 del mes de MARZO del año 2015. ----- (fdo.) Ilegible ---- FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR ----- Recibo Oficial No. 10418 ----- Arancel No. 0 ---- Derecho B/. 0.00 ---- No. 908568 ----- AMP-14 ----- Sigue sello. ----- INTERESADO -----

----- REPUBLICA DE PANAMA -----

----- El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación -----

----- Del Ministerio de Relaciones Exteriores -----

----- Debidamente autorizado para este acto -----

----- CERTIFICA -----

----- Que la firma que antecede y que dice -----

José Didacio Pitti Sánchez Es auténtica a del funcionario que el día 30 De MARZO año 2015 Ejercía el cargo de EMBAJADOR Y ENCARGADO DE LOS ASUNTOS CONSULARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA EN GUATEMALA

Panamá, 15 ABRIL año 2015 -----

585835 ----- Autenticación No. 210-B J-CH -----

Firma del funcionario (fdo.) Grace E. Eastes Ch. ----- Firma autorizada -----

Departamento de Autenticación y Legalización ---- Ministerio de Relaciones Exteriores.--

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento. -----

0037755

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D-6351

FACTURA N° 11517

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 8 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 02 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION: El suscrito, Secretario de la sociedad anónima denominada **SAMBAY BUSINESS INC.**, por el presente medio certifica que lo anterior es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la sociedad. ---- (fdo.) Ilegible ---- Secretario ----

Esta minuta fue confeccionada y refrendada por la firma forense **J. F. BOYD Y ASOCIADOS**, con oficinas en Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso diez (10), ciudad de Panamá, teléfono dos seis cuatro- catorce veintidós (264-1422), fax dos seis tres - cincuenta y cuatro cuarenta y dos (263-5442). -----

Advertí a la compareciente que una copia de esta escritura debe registrarse, y leída como le fue a la otorgante en presencia de los testigos instrumentales, señores José Antonio Flores Salas , con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos sesenta y ocho- cuatrocientos noventa y dos (8-468-492) y Juana Alvarez de Lara, con cédula de identidad personal número ocho - ciento setenta y uno - setecientos dieciocho (8-171-718), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA

(3,740)

----(fdo.) María G. de Chang. ---- José Antonio Flores Salas ---- Juana Alvarez de Lara ----

---- **CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA** ----Notario Público Tercero del Circuito de Panamá.-----

-Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil quince (2015) -----

Llco. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero

POSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1991

1 Pais **PANAMÁ**.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Cecilio R. Moreno

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO 28 ABR 2015

5 **EN Panamá** ----- 5 de

7 por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

8 **Bajo el número** 2560

9 **Sello/timbre**

10 **Firma** Walter de la Cruz

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792379830001
RAZON SOCIAL: ACQUASPLENDOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AQUASPLENDOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERON BORDON LEANDRO
CONTADOR: AMORES CEDENO ROBERTO ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/07/2012	FEC. CONSTITUCION:	04/06/2012
FEC. INSCRIPCION:	03/07/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE AGUA Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: MANRIQUE LARA Número: N40-478 Intersección: MIGUEL ALBORNOZ Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022986866 Web: WWW.AGUASPLENDOR.COM Telefono Trabajo: 022452789 Celular: 0980756668 Email: aldo.benitez@aguasplendor.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2015 13:56:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792379830001
RAZON SOCIAL: ACQUASPLENDOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: AQUA SPLENDOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE AGUA Y BEBIDAS EN TODAS SUS FORMAS POSIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: MANRIQUE LARA Número: N40-478 Intersección: MIGUEL ALBORNOZ Referencia: FRENTE AL PARQUE METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022986866 Web: WWW.AGUASPLENDOR.COM Telefono Trabajo: 022452789 Celular: 0980756668 Email: aldo.benitez@aguasplendor.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: AQUASPLENDOR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE AGUA Y BEBIDAS EN TODAS SUS FORMAS POSIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CUARTA Número: S/N Intersección: PRIMERA Referencia: DIAGONAL A CARTOPEL Edificio: BODEGAS ICESA Telefono Trabajo: 043709720 Celular: 0984069997 Web: WWW.AGUASPLENDOR.COM Celular: 0959236143 Email: leandro.riveron@aguasplendor.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/09/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE AGUA Y BEBIDAS EN TODAS SUS FORMAS POSIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LA MANA Parroquia: LA MANA Barrio: SECTOR ESTERO HONDO Número: S/N Referencia: J Kilómetro: 5.5 Camino: VIA LA MANA Telefono Domicilio: 032696752 Celular: 059236144 Email: ramiro.cedeno@aguasplendor.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/03/2015 13:56:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792379830001
RAZON SOCIAL: ACQUASPLENDOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/04/2014

NOMBRE COMERCIAL: ACQUASPLENDOR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE AGUA Y BEBIDAS EN TODAS SUS FORMAS POSIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: AMBATO Calle: LIZARDO RUIZ Número: 04-296 Intersección: LALAMA
Referencia: JUNTO AL COLEGIO UNE Telefono Trabajo: 080756668 Email: aldo.benitez@aguasplendor.com Web:
WWW.AGUASPLENDOR.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2015 13:56:44

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

N. 171090828-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ CASTRILLON
CARLOS XAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-01-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**PAULINA MICHELLE
RODRIGUEZ VILLAMARIN**



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ GUSTAVO EPRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRILLON MARTHA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-06-29
FECHA DE EXPIRACION
2025-06-29





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

CUENTA NÚM

007 - 087

NÚMERO

1710908284

CÉDULA

CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

INÁQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Chavez

Número único de identificación: 1710908284

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ VILLAMARIN PAULINA MICHELLE

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: CHAVEZ GUSTAVO EFRAIN

Nombres de la madre: CASTRILLON MARTHA EULALIA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-027-41856



175-027-41856

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 12:04:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

